

DECRETO ALCALDICIO N° 007695

Casablanca, 19 OCT 2018

VISTOS:

- 1.- Lo solicitado por el Encargado de Movilización, mediante Memorando N° 73, de fecha 16 de octubre de 2018.
- 2.- Informe Técnico de Evaluación, de fecha 16 de octubre de 2018.-
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 6408, de fecha 28 de agosto de 2018, que aprobó las Bases para la propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA", ID 4937-5-LE18.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la I. Municipalidad de Casablanca aprobó mediante Decreto Alcaldicio N° 6408, de fecha 28 de agosto de 2018, que aprobó las Bases para la propuesta pública denominada "ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA", ID 4937-5-LE18.
- 2.- Que, la Comisión Evaluadora, en mérito de lo expuesto, ha sugerido adjudicar la licitación por línea de productos denominada "ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA", ID 4937-5-LE18, a la siguiente empresa: **FÉLIX ANTONIO OLEA CORNEJO**, Rut. N° 13.571.507-7.
- 3.- Los razonamientos esgrimidos por parte de la comisión evaluadora se reflejan en el acta de evaluación del siguiente tenor, conforme a lo expresamente suscrito por tal comisión:



INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN			
TIPO DE LICITACION	PUBLICA		
ID. MERCADOPUBLICO	4937-5-Le18		
UNIDAD TECNICA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018		
	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	PLAZO
	Adquisición Repuestos maquina retroexcavadora	\$ 6.000.000.- IVA Incl.	02 días hábiles
	ANTECEDENTES		
	FECHA DE APERTURA	: 25 de Septiembre del 2018	
	PERIODO DE EVALUACIÓN	: 25 de Septiembre al 16 de Octubre del 2018	
	INFORME FINAL	: 16 de Octubre de 2018	
	OFERENTES	Felix Olea	RUT: 13.571.507-7
		Distribuidora de vehiculos Suzuval Limitada	RUT: 76.419,560-0

COMISIÓN EVALUADORA :		
Patricio Marín Moreno	RUT: 17.119.793-7	Director DAO
Jorge Plaza Huerta	RUT: 12.850.120-7	Encargado Movilización
Cristian Estay Urbina	RUT: 19.411.110-K	Administrativo DAO
ADMISIBILIDAD PARA PROCESO DE EVALUACIÓN:		
En el acto de Apertura en el Portal Mercado Público se constató que se presentaron dos oferentes. Se rechaza la oferta del Oferente, Distribuidora de vehículos Suzuval Limitada, Rut: 78.419.560-0, debido a que la suma de los valores ofertados por línea superan el presupuesto de la licitación, además que no presentó Anexo Técnico N°3 y Anexo Económico N°4 requeridos en las bases de licitación. Se procederá a evaluar al oferente Felix Olea , quien se encuentra con valores acordes al presupuesto general y presentación de antecedentes y anexos requeridos en la presente licitación.		
OBSERVACIONES :		
Felix Olea		
El oferente presenta la documentación necesaria para postular en las 32 líneas, previa Evaluación Final Ponderada . Se adjudican las líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24, N°25, N°26, N°27, N°28, N°29, N°30, N°31 y N°32, con un plazo de entrega de dos días hábiles para cada producto.		
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:		
De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y atendiendo a los antecedentes de la evaluación, se sugiere contratar para las líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24, N°25, N°26, N°27, N°28, N°29, N°30, N°31 y N°32 a la empresa Felix Olea , Rut: 13.571.507-7 que obtuvo un puntaje ponderado de 100%, por un monto total de \$ 5.837.545.- Iva incluido, a entregar en un plazo de 2 días hábiles.		
Patricio Marín Moreno Director DAO	Jorge Plaza Huerta Encargado Movilización	Cristian Estay Urbina Administrativo DAO
Casablanca 16/Octubre/2018		

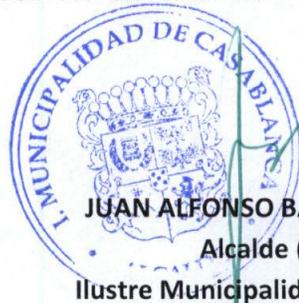
DECRETO:

- I.- Adjudíquese a los siguientes proveedores, conforme a las Bases de Licitación por línea de productos de la Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN REPUESTOS PARA RETROEXCAVADORA", ID 4937-5-LE18, Aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 6408, de fecha 28 de agosto de 2018, e Informe Técnico de Evaluación, de fecha 16 de octubre de 2018, conforme al siguiente detalle:
 - De acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y atendiendo a los antecedentes de la evaluación, se sugiere contratar para las líneas N°1, N°2, N°3, N°4, N°5, N°6, N°7, N°8, N°9, N°10, N°11, N°12, N°13, N°14, N°15, N°16, N°17, N°18, N°19, N°20, N°21, N°22, N°23, N°24, N°25, N°26, N°27, N°28, N°29, N°30, N°31 y N°32, a **FÉLIX ANTONIO OLEA CORNEJO**, Rut. N° 13.571.507-7, por la suma de \$ 5.837.545.- IVA Incluido, a entregar en un plazo de 2 días hábiles.
- II.- El Encargado de Movilización, estará a cargo de la fiscalización del presente decreto.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la Cuenta subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 011, denominada "REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS", presupuesto de gastos del sector municipal vigente para el año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Movilización.
JABD/JRC/egp.